



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000116-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a defectos estructurales de la Casa Rectoral de la Fuencisla.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000113 a POC/000116.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, José Luis Aceves Galindo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

Según hemos conocido por los medios de comunicación la nueva Casa Rectoral de la Fuencisla sufre graves daños estructurales en la cubierta que cuestionan de forma efectiva su estabilidad.

El Vicario General de la Diócesis de Segovia ha declarado que "el problema ha sido detectado al acometer las obras de acondicionamiento de las salas de la Casa Rectoral para las actividades previstas, centradas principalmente en la zona del ático del edificio, que dispone de amplias salas para desarrollar actividades como charlas, conferencias o encuentros". Al realizar las obras, los técnicos detectaron problemas estructurales en la sustentación de la cubierta, cuya gravedad desaconseja cualquier tipo de actividad en este recinto ante el riesgo "real" -en palabras del vicario- de un posible hundimiento de toda la techumbre del edificio. (El Adelantado de Segovia, 28 de abril de 2016).



Las mismas fuentes indican que no es un problema recién descubierto. Desde finales de enero, la Delegación diocesana de Patrimonio viene trabajando de forma conjunta con la Junta de Castilla y León para buscar la solución a un problema derivado de un defectuoso proyecto de construcción que pone en riesgo la estabilidad de la cubierta.

En abril de 2005, se derrumbó la casa rectoral del Santuario de La Fuencisla, al caer sobre ella cayeron más de 2.000 toneladas de roca caliza de las Peñas Grajeras que acogen el corazón espiritual de la capital. El derrumbe obligó a derruir completamente el edificio y a plantear la necesidad de reconstruirlo conforme a los criterios históricos y patrimoniales. En 2011 la nueva casa rectoral presentaba un nuevo aspecto, tras las obras de reconstrucción, que duraron más de un año. Las obras fueron sufragadas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura.

El Consejo de Gobierno de la Junta celebrado el 10 de septiembre de 2009 aprobó una subvención de 829.149 euros para la reconstrucción de la Casa Rectoral de la Fuencisla. Las actuaciones previstas en el proyecto de ejecución tenían como finalidad la restauración integral del edificio y su puesta en uso con las siguientes intervenciones: excavación de zanjas para saneamiento y drenaje, soleras en el interior del edificio, estructuras mixtas de acero y madera en plantas y estructura en cerchas de madera en cubierta, saneamiento general horizontal y vertical, trabajos de albañilería general en las distribución de los espacios interiores, nueva cubierta de teja, impermeabilizaciones y aislamientos de cubierta y muros de cerramiento exteriores, revestimientos y acabados interiores, cerrajería, carpintería exterior e interior en madera del conjunto del edificio, acristalamiento exterior, pintura en parámetros interiores e instalaciones generales para la puesta en servicio de la edificación.

La empresa Ercosa, Especialidades Técnicas de la Restauración y Construcción, S. A., acometió la reconstrucción del edificio con un presupuesto de 678.244.09 euros.

Sorprende y resulta difícil de entender que un edificio recién construido y sin estrenar sufra los graves daños que han relacionado los técnicos y que han impedido la entrada al edificio y el tránsito desde el exterior por el posible riesgo de derrumbe.

Por todo ello se realizan las siguientes preguntas, para el esclarecimiento de los hechos:

- **¿Cuál es la gravedad de los defectos estructurales detectados en la cubierta de la Casa Rectoral de la Fuencisla?**

- **Si los hechos se conocían desde hace meses ¿a qué espera la Junta de Castilla y León para actuar con este asunto de tal gravedad?**

- **¿Cuáles son las razones para que una obra de estas características presente estos fallos estructurales antes de su uso?**

- **¿Quién es el responsable de la vigilancia de esta obra?**

- **¿Cómo es posible que una obra de rehabilitación para la cual la Junta de Castilla y León aprobó una subvención de 829.149 euros y que aún no se ha estrenado pueda tener daños estructurales que impidan la entrada al edificio porque corre peligro de hundimiento?**

- **¿Quién no ha cumplido con las acciones de control y seguimiento de la ejecución de la obra, abonada con dinero público de todos los ciudadanos castellanos y leoneses?**



- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta ante esta situación?
- ¿Cuál es el plazo que la Junta maneja para conocer con exactitud los informes técnicos y las actuaciones a realizar, para evitar el posible riesgo de hundimiento de la cubierta?
- ¿Coinciden los informes técnicos realizados por la Junta con los que ha realizado el Obispado de Segovia?
- ¿Los daños han sido derivados de un defectuoso proyecto de construcción que pone en riesgo la estabilidad del edificio?
- ¿Va a exigir la Junta responsabilidades a la empresa constructora?
- ¿Cuántas obras ha realizado la Consejería de Cultura con la empresa Ercosa?
- ¿La obra está en período de garantía?
- ¿Quién va a asumir los costes de las nuevas actuaciones que garanticen una solución real a los daños causados en la Fuencisla?

Valladolid, 3 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo,  
José Luis Aceves Galindo y  
José Ignacio Martín Benito